



Asamblea General

Distr. limitada
25 de julio de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 75 c) del programa

Los océanos y el derecho del mar: Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional

Australia y Belice: proyecto de decisión**

Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional

La Asamblea General, recordando su resolución [78/272](#), de 24 de abril de 2024, observando que, del 24 al 26 de junio de 2024, tuvo lugar la reunión de organización de la Comisión Preparatoria para la Entrada en Vigor del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional y la Celebración de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes en el Acuerdo, solicita al Secretario General que organice los períodos de sesiones primero y segundo de la Comisión Preparatoria del 14 al 25 de abril y del 18 al 29 de agosto de 2025, respectivamente, y que organice al menos un período de sesiones de 10 días laborables en 2026, en las fechas que se determinen en consulta con los Copresidentes, con servicios de conferencias completos, incluidos servicios de documentación, que contemplen la eventualidad de reuniones paralelas y horas extraordinarias, así como la transmisión web y la cobertura de prensa y de las reuniones, durante los períodos de sesiones sustantivos, y solicita también al Secretario General que formule propuestas en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2025 a fin de reforzar la capacidad de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría para seguir proporcionando a la Comisión Preparatoria, incluida cualquier actividad entre períodos de sesiones que puedan organizar los Copresidentes, la asistencia necesaria para el desempeño de su labor, en particular servicios de reuniones y de secretaría e información esencial de antecedentes y documentos pertinentes.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 7 de agosto de 2024.

** Para que la Asamblea General pueda decidir sobre el presente proyecto, será necesario que se decida reabrir el examen del tema 75 c) del programa.

